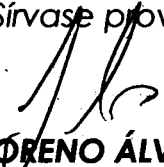


PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : JORGE MORENO MAYORGA
RADICACION : 2013-00640

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de mayo de 2017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

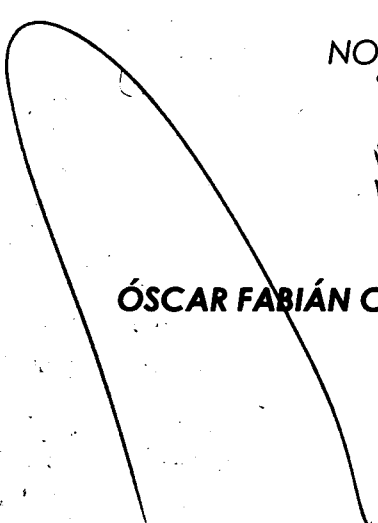

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Frente a la petición elevada por el señor FIDELIGNO SABOGAL REYES obrante a folio que antecede, se le recuerda que en auto del 19 de julio de 2016 (fl.37) así como en providencia del 02 de febrero del año en curso (fl.59), se le requirió para que haga entrega del inmueble secuestrado y rinda informe final de su gestión, para lo cual se libró despacho comisorio, por lo tanto la fijación de honorarios se hará una vez se allegue el despacho comisorio debidamente diligenciado y rinda su informe de gestión.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 33 del

19 MAY 2017


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria